

HOMOSEXUALES:

La compleja definición de Chile

Dentro de cuatro semanas, el gobierno del Presidente Lagos votará la controvertida propuesta brasileña "Derechos Humanos y Orientación Sexual". Un hito, porque es la primera vez que en Naciones Unidas se emitirá una postura respecto de la discriminación de gays y lesbianas.

Aunque la resolución —que contaría con los votos suficientes para aprobarse— no es vinculante, se convertirá en un gran argumento para sacar adelante la "agenda rosa" que se encuentra en el Parlamento chileno y que, entre otras iniciativas, también incluye la unión civil entre personas del mismo sexo. **D 10**



¿DISCRIMINAR O NO DISCRIMINAR?.— Ésa es la cuestión que tendrá decidir en marzo el gobierno del Presidente Lagos.

INÉDITO DICTAMEN EN LA ONU | La polémica resolución sobre derechos homosexuales que Lagos se aprontaría a aprobar:

Chile: ¿La vie en rose?

Por primera vez las Naciones Unidas se pronunciarán acerca de la discriminación de gays y lesbianas cuando se vote la controvertida propuesta de Brasil "Derechos Humanos y Orientación Sexual". Dentro de un mes, el Gobierno del Presidente Lagos deberá definir su posición respecto de la iniciativa que, de aprobarse, se convertirá en una gran herramienta para impulsar "la agenda homosexual" en el Parlamento.

ROCÍO MONTES R.

El viento sopla manso todavía en Chile, mientras en el extranjero el tema ya es un torbellino. El panorama se vuelve cada vez más inquieto mientras se acerca la fecha, y sólo falta un mes. Porque en forma inédita, por primera vez en sus 58 años de existencia, la ONU tendrá que emitir un dictamen en relación a los derechos de los homosexuales, que orientará el camino a seguir por todos los Estados hacia los gays y las lesbianas del globo.

El Gobierno del Presidente Ricardo Lagos se deberá definir de aquí a 29 días... y la discusión hasta ahora ha sido tratada sigilosamente al interior del Ejecutivo, que sabe que el tema surge justamente cuando se entra en la ruta electoral que ya no se detiene hasta el 2005, con lo que el tema se convertirá en "el" contenido valórico de las presidenciales... como ahora en EE.UU.

Pero hay quienes no comulgan con esta teoría de la discreción y se configuran como la muestra criolla de una discusión que a nivel internacional está que arde.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) —apoyado a nivel americano por la "Comisión Internacional de los Derechos Humanos de la Comunidad Gay y Lesbianas"— desde hace meses que realiza incansables intentos por asegurar que el Estado de Chile vote a favor de "Derechos Humanos y Orientación Sexual", una resolución presentada por Brasil en la ONU que clama por la no discriminación de las minorías sexuales y que será votada entre el 15 de

Brasil ha hecho un intenso "lobby" con los delegados de Chile para que apoyen su propuesta sobre "Derechos Humanos y Orientación Sexual", que será votada en la ONU entre el 15 de marzo y el 23 de abril.

marzo y el 23 de abril en la Comisión de Derechos Humanos del organismo.

Por otra parte, diversas ONG conservadoras en Chile —lideradas por "Crea Vida", vinculada a importantes organizaciones "pro-familia" de EE.UU.— también realizan un potente lobby para lograr que Lagos se oponga a un dictamen que podría ser el gran espaldarazo a la "agenda legislativa homosexual" que se discute en el Congreso Nacional y que incluye, entre otras iniciativas, la polémica idea de legalizar la unión civil entre parejas del mismo sexo (ver recuadro).

Pero si bien sus posturas están lejos de ser reconciliables, sí coinciden en dos aspectos: uno, que el tema debe ser conocido por la sociedad chilena antes de la votación en la ONU y, dos, que no aceptarán una postura indefinida de Chile ni nuevas abstenciones... como la de abril de 2003, cuando tuvo una posición "poco enfática"



¿MATRIMONIO CON HIJOS?— La idea de que las parejas de homosexuales en Chile se puedan casar y, más aún, que tengan el derecho a adoptar niños es el principal peligro que advierten quienes creen que Chile debe votar en contra de la resolución de Brasil.

en el momento en que Brasil planteó el tema en Ginebra.

El Gobierno se mantiene "hasta ahora" en el medio. Porque todo indica que Chile votará a favor de la propuesta de Lula da Silva, incluso considerando el alboroto que se puede desencadenar aquí dentro...

What is the problem?

El proyecto de resolución de Brasil es complejo.

Por una parte, aprobar la iniciativa, en términos estrictos, representaría una enérgica señal de la ONU para terminar con la discriminación de las personas debido a su orientación sexual. Más aun considerando que el documento señala que la diversidad sexual es parte integrante de los Derechos Humanos Universales. Algo que es defendido por gran parte de los Estados no polarizados en sus convicciones. Sin embargo, cuando se entra a debatir sobre "el alcance" de la propuesta de Brasil —lo que han hecho algunos países liderados por los islámicos y el propio Vaticano— ahí se empieza a enredar la discusión.

Veamos:

Si es aprobada, la propuesta brasileña

sería sólo una "resolución" de la ONU y, por lo tanto, no obliga a los Estados a adoptarla en sus legislaciones. Pero no por ello deja de ser trascendente políticamente a la hora en que al interior de los países se discutan los derechos de las minorías sexuales. Y aquí es donde se enfrentan las dos visiones.

Oficialmente en el Ministerio de RREE de Chile, por ejemplo, dicen que una cosa sería aprobar la resolución de Brasil —restringida al tema de la discriminación— y otra que "se le dé el vamos" a la agenda homosexual que se discute en el Parlamento, a partir de un proyecto patrocinado por diputados concertacionistas y un RN. Sin embargo, el asunto no está tan claro para todos.

Rolando Jiménez, presidente del Movilh, no cree que la propuesta de Brasil vaya a transformar radicalmente el escenario para los homosexuales en Chile. Sin embargo, está consciente de que "desde el punto de vista político, cultural y simbólico, es un tremendo respaldo a la lucha que hemos venido sosteniendo en los últimos 30 años". Y eso, dice, será un argumento de peso cuando se abra el debate en el Congreso.

Por otro lado, también concuerda con la

trascendencia de "Derechos Humanos y Orientación Sexual" el abogado Yuri Mantilla, de la agrupación estadounidense "Enfoque a la Familia" (fuerte lobbyista en Latinoamérica para la no aprobación de la propuesta de Brasil).

Dice que Brasil, a través del tema de la no discriminación, está disfrazando una "agenda homosexual internacional" que terminará siendo adoptada por los Estados (porque aunque no se trate de una resolución vinculante, dice, las determinaciones de la ONU van cristalizando una postura política y valórica de la comunidad internacional). Y agrega: "Por primera vez en la historia se trata de proclamar la 'orientación sexual' como un derecho humano fundamental... y los derechos humanos fundamentales son el derecho al matrimonio, el derecho a servir a las Fuerzas Armadas, y el derecho a adoptar niños". Y he ahí su oposición a la propuesta brasileña (ver recuadro).

Ni chicha ni limonada

Brasil lo consiguió el 24 de abril del 2003. Después de decenas de intentos, logró presentar su resolución con el patrocinio de 30 Estados (en su mayoría de la Unión Europea). Pero la iniciativa logró terminar con la aparente quietud de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que ya estaba a punto de terminar con su período anual de sesiones. Porque, en bloque, los islámicos comenzaron a confeccionar más de una triquiñuela para detener cualquier tipo de discusión...

Pakistán, de hecho, propuso que se detuviera para siempre el debate. Perdió. Chile, representado por Juan Enrique Vega —el mismo que desobedeció las órdenes del Presidente Lagos cuando se debatió el tema de Irak—, se abstuvo en esa ocasión. Después Libia sugirió que la resolución se aplazara indefinidamente. Otra vez perdió. Aunque Chile, esta vez, estuvo por rechazar esa moción. Pero las señales contradictorias siguieron... Luego, otra vez Libia, y ya usando todas las herramientas a su alcance, pidió postergar la discusión hasta marzo del 2004. Chile, nuevamente, volvió a abstenerse.

"Para qué vamos a estar buscando la cuadratura del círculo: la instrucción del año pasado fue muy temerosa", señala un alto funcionario de la Cancillería.

Pero el panorama para este año parece más despejado, y todo indica que Juan Martabiti —nuevo delegado de Chile en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU— respaldará el proyecto de resolución de Brasil. Esto, porque tradicionalmente Chile ha sido coherente en apovar cualquier tipo de enmienda contra la dis-

DEFINICIONES

¿Quién tiene la razón?

Argumentos para que Chile vote sí.

- Es la primera vez que los atropellos contra las minorías sexuales serán considerados como una violación a los DD.HH.
- Los homosexuales contarán con una indicación internacional que les permitirá iniciar acciones legales contra quienes violenten sus derechos.
- Se ampliarán los alcances del concepto "derechos humanos", que ha sido arbitrariamente asociado, especialmente en Latinoamérica, sólo a los abusos cometidos en regímenes autoritarios.
- Un voto favorable es coherente con las políticas antidiscriminatorias impulsadas por La Moneda.

Argumentos para que Chile vote no.

- Las resoluciones de la ONU, aunque no son vinculantes, determinan el futuro de las normas y de las tradiciones legales de los estados. En el caso de Chile, podría servir de argumento para que "se le abriera la puerta" a la agenda gay.
- La orientación sexual no es un derecho, sino un deseo, y por ende no puede estar protegido legalmente.
- Si se acepta la "orientación sexual" como un "derecho humano", los homosexuales tendrían derecho al matrimonio y, posteriormente, también a adoptar hijos.
- Si los "derechos humanos" son reconocidos sobre la base de la "orientación sexual", las diversas orientaciones sexuales —entre ellas las perversiones o parafilias— podrían ser practicadas bajo el amparo de la ley.



criminación que se discuta en las Naciones Unidas (ahora, por ejemplo, preside el grupo de trabajo de la Conferencia de Durban contra del Racismo..., sería contradictorio rechazar "Derechos Humanos"). Además, dentro del oficialismo se asegura que la opinión mayoritaria en el Gobierno es favorable.

Pero se votará a favor siempre y cuando, se aclara en la Cancillería, Brasil restrinja su propuesta sólo al tema de la "no discriminación" hacia los homosexuales (y no añada, por ejemplo, algo referente al "matrimonio" de personas de un mismo sexo). Por eso, se dice, hay que ser cautos y esperar el nuevo texto que está redactando el gobierno de Lula da Silva en conjunto con sus aliados de la UE.

Por eso, la última palabra todavía no está dicha. Como no existen precedentes de la posición de Chile ante temas de homosexualidad, lo probable es que la decisión final esté a cargo de las más altas autoridades del Gobierno en materias de relaciones exteriores: el Presidente Ricardo Lagos y la canciller Soledad Alvear. Ellos deberán resolver si Chile aprueba, rechaza... o se abstiene otra vez.

SECRETO DE ESTADO.— No existen precedentes de la posición de Chile ante temas de homosexualidad. Probablemente el presidente Lagos y la canciller Alvear serán los que decidan si Chile aprueba, rechaza o se abstiene.